

**TÍTULO DE LA CONFERENCIA:**

**“LÍMITES AL RORSCHACH: EL PROBLEMA DE LA  
EXPOSICIÓN ARBITRARIA DE SUS LÁMINAS”.**

**PONENTE:**

**PROF. DR. MARTÍN BROSTAT-ESTER**

**10º CONGRESO VIRTUAL DE PSIQUIATRÍA  
INTERPSIQUIS, 2009.**

**(Código 26cof739371)**

La naturaleza del método clínico, sus características, su misma singularidad, recrean un espacio, un “setting” propio en el cual multitud de técnicas e instrumentos son conducidos debidamente hacia un fin que le es genuino: la relación médico-paciente.

Dentro de este abanico de procedimientos –médicos, psiquiátricos o psicológicos- la evaluación psicodiagnóstica se convierte, como es sabido, en responsable de aquellas técnicas que evalúen la personalidad, la inteligencia humana, las actitudes, las aptitudes y otros tantos constructos psicológicos y psiquiátricos, haciendo debido uso de tests psicométricos y de otras técnicas proyectivas.

Desde un eje diacrónico, la psiquiatría y la medicina se han visto hermanadas inexorablemente con algunas de dichas técnicas, de modo que

la alusión a algunas de ellas, caso de la técnica del Psicodiagnóstico de Rorschach, inevitablemente, era asociada a los profesionales de la psiquiatría y, más recientemente, también, a los de la psicología clínica.

El cine, a modo de ejemplo, ha tratado de exponer y transmitir la imagen del médico, de su quehacer diario (1), insistiendo, en particular, en la psicopatología y psiquiatría. Muchos fotogramas han recogido situaciones clínicas y tareas diagnósticas en las cuales intervenía un psiquiatra, un paciente, sus familiares, administrándose la técnica proyectiva del Rorschach. En otros casos, era el diván psicoanalítico el elemento que resultaba ser el agente desencadenante de la imagen o referencia al médico psiquiatra.

Es oportuno advertir que las investigaciones habidas en torno al test de Rorschach han cuidado habitualmente con especial esmero el material a emplear y, principalmente, sus láminas. Con todo, independientemente de ello, son muy escasas las publicaciones científicas españolas que se ocupan detenidamente de ellas. En concreto, únicamente, algunas monografías (2, 3, 4) lo han hecho hasta el momento presente.

La investigación Rorschach de entidades psicopatológicas diversas ha dado evidentes frutos. Desde la obra genuina de Hermann Rorschach,

“Psychodiagnostik” (5), hasta cualquiera de las otras que le han seguido con el tiempo (6), la metodología y la naturaleza de las láminas fueron cuidadas con gran esmero.

El fenómeno perceptivo de la paraeidolia, verdadero artífice de la integración de dichas formas casuales, parte del desconocimiento del material presentado al paciente. La visualización repetida de las diez láminas que integran el test ha de llegar a alterar la propia prueba, invalidando cualquier resultado diagnóstico.

La aparición indiscriminada de las mismas en publicaciones de escaso prestigio académico, o como reclamo publicitario, tal como sucedió hace unos lustros, cercenan probablemente con toda seguridad su potencial proyectivo. Es así como resulta del todo recomendable el empleo de formas paralelas que son similares a las originales y que permiten su conocimiento a efectos docentes; muchas publicaciones de prestigio, así lo hacen habitualmente.

La Asociación Americana de Psicología (A.P.A.) fue una de las organizaciones científicas y profesionales pioneras en la salvaguarda del buen uso del material de evaluación (7). En la década de los setenta ya publicó dicha normativa, estableciendo tres niveles de cumplimiento

(esencial, muy deseable y deseable). Unos años más tarde, los comités éticos y deontológicos de los colegios profesionales hicieron públicos multitud de criterios en orden a preservar adecuadamente dicho material, insistiendo en el uso y abuso observados.

En otras ocasiones, desgraciadamente, se detecta el caso en centros o academias dedicadas a la preparación de oposiciones, básicamente, de empleo público o también en los sectores de la banca o empresariales. En dicho contexto, las láminas del Rorschach, amén de otro tipo de material de evaluación, son mostradas insistiendo en determinadas “respuestas correctas o más convencionales”, para optimizar los resultados y aproximarse mejor al perfil de personalidad idóneo.

Consecuencia de todo ello es el menoscabo profesional, por extensión, de quienes se dedican con máxima reserva y profesionalidad a tareas de evaluación psicodiagnóstica.

Concluir, manifestando que el problema de la exposición arbitraria de las láminas constituye una seria limitación al Rorschach y a las líneas de investigación de él emanadas.

Ante esta situación, se propone, finalmente,

Primero, la máxima protección y reserva de las láminas, exigiendo a las editoriales poseedoras de los derechos legales de propiedad y difusión de las mismas el reclamo y salvaguarda de este material, impidiendo una difusión, en ocasiones, indiscriminada, y,

Segundo, reubicar dicho material de evaluación psicodiagnóstica a los ámbitos clínicos y de investigación, de los cuales nunca hubieran tenido que haber salido.

### ***Referencias bibliográficas***

1. García Sánchez JE, García Sánchez E, Merino Marcos ML. El cine como instrumento de comunicación sanitaria. *Humanitas* 2008; 26.
2. Jiménez Gómez F, Diego Vallejo R. Rorschach y láminas proyectivas: teoría e investigación. Salamanca: Amaru; 1991.
3. Duran Coli LM. Láminas auxiliares de la prueba de Rorschach. Marratxi (Mallorca): Autoedición; 1978.
4. Jiménez Gómez F. Introducción al Psicodiagnóstico de Rorschach y láminas proyectivas. Salamanca: Amaru; 1990.
5. Rorschach H. *Psychodiagnostik*. Bern: Hans Huber; 1921.

- 6 . Brotat Ester M. Investigación de la temática delirante a través del Psicodiagnóstico de Rorschach. Málaga: Servicio de Publicaciones e Intercambio científico de la Universidad de Málaga; 1989.
7. American Psychological Association. Normas sobre tests y manuales educativos y psicológicos. Madrid: Técnicos Especialistas Asociados; 1976.